LLAMADO MOPC N° 55/2013.
AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DEL TRAMO: LOMA PLATA - FILADELFIA

Asunción, 04 de junio de 2013

ADDENDA N° 4

1. **Sección I. Datos de la Licitación**

Donde Dice:

IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** **Fecha tope de consultas: 31 de mayo de 2013** **Hora tope de consultas: 15.00** Atención: **Unidad Operativa de Contrataciones** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Dirección: Oliva c/ Alberdi, 2do Piso Edificio ex LAP Teléfonos: +595 21 4149 634 +595 21 4149 816 Fax: +595 21 4149 818

Debe Decir:

IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** **Fecha tope de consultas: 06 de junio de 2013** **Hora tope de consultas: 15.00** Atención: **Unidad Operativa de Contrataciones** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Dirección: Oliva c/ Alberdi, 2do Piso Edificio ex LAP Teléfonos: +595 21 4149 634 +595 21 4149 816 Fax: +595 21 4149 818

2. **Sección I. Datos de la Licitación**

Donde Dice:

IAO 22.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **Unidad Operativa de Contrataciones** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y Número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Número de Oficina: Mesa de Entrada Única- Planta Baja Oficina Central del M.O.P.C. Ciudad: Asunción Teléfono: +595 21 4149 641 +595 21 4149 634 Número de Fax: +595 21 4149 818 **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** **Fecha: 7 de junio de 2013** **Hora: 9:00**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Dpto. Planificación y Proyectos
D. G. L. y C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

IAO 25.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: Lugar: Salón de Conferencias del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle: Oliva 411 esq. Alberdi Piso: Tercer Piso, Edificio Central Ciudad: Asunción, Paraguay **Fecha: 7 de junio de 2013** **Hora: 9:30**

Debe Decir:

IAO 22.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **Unidad Operativa de Contrataciones** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y Número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Número de Oficina: Mesa de Entrada Única- Planta Baja Oficina Central del M.O.P.C. Ciudad: Asunción Teléfono: +595 21 4149 641 +595 21 4149 634 Número de Fax: +595 21 4149 818 **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** **Fecha: 14 de junio de 2013** **Hora: 9:00**
IAO 25.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: Lugar: Salón de Conferencias del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle: Oliva 411 esq. Alberdi Piso: Tercer Piso, Edificio Central Ciudad: Asunción, Paraguay **Fecha: 14 de junio de 2013** **Hora: 9:30**

3. **En la Sección III. Alcance de las Obras,** Numeral 2. Especificaciones Técnicas, SECCIÓN 203.C - TERRAPLEN.

Donde dice:

203C.03. MATERIALES

Todos los materiales excavados que cumplan los requisitos especificados en esta sección, podrán ser empleados como materiales para la construcción de los terraplenes, con las siguientes restricciones:

- De ningún modo se aceptará en los terraplenes la colocación de material que contenga fango, tierra turbosa, desperdicios, raíces, césped y otros materiales orgánicos.

- No se colocará en los terraplenes material excavado de las secciones del camino que, a juicio de le Fiscalización, sean inadecuados por su calidad o tamaño, incluyendo rocas y peñascos.

- No se admitirán en las capas superiores del terraplén, en los últimos 0,30 m de espesor, suelos con CBR menor al 10 % y con expansión mayor a 1%, ni trozos de rocas mayores a 0,05 m en su mayor dimensión. Esta capa será formada con los mejores suelos disponibles provenientes de los cortes y/o préstamos.

- No se colocará en las capas superiores de 0,30 m de terraplén nuevo, o del ensanche de terraplenes existentes, material limoso, o predominante limoso.

- En todos los casos, el material a ser usado para el resto del cuerpo de los terraplenes, deberá tener un CBR igual o mayor a 7%, o el CBR indicado en los Planos y Notas de Servicio y/u Ordenes de Trabajo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.G.V. Dpto. Planificación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN O.C.N.

Debe Decir:

203C.03. MATERIALES

Todos los materiales excavados que cumplan los requisitos especificados en esta sección, podrán ser empleados como materiales para la construcción de los terraplenes, con las siguientes restricciones:

- De ningún modo se aceptará en los terraplenes la colocación de material que contenga fango, tierra turbosa, desperdicios, raíces, césped y otros materiales orgánicos.
- No se colocará en los terraplenes material excavado de las secciones del camino que, a juicio de le Fiscalización, sean inadecuados por su calidad o tamaño, incluyendo rocas y peñascos.
- No se admitirán en las capas superiores del terraplén, en los últimos 0,30 m de espesor, suelos con CBR menor al 5 % y con expansión mayor a 1%, ni trozos de rocas mayores a 0,05 m en su mayor dimensión. Esta capa será formada con los mejores suelos disponibles provenientes de los cortes y/o préstamos.
- No se colocará en las capas superiores de 0,30 m de terraplén nuevo, o del ensanche de terraplenes existentes, material limoso, o predominante limoso.
- En todos los casos, el material a ser usado para el resto del cuerpo de los terraplenes, deberá tener un CBR igual o mayor a 3 %, o el CBR indicado en los Planos y Notas de Servicio y/u Ordenes de Trabajo.

4. **En la Sección III. Alcance de las Obras,** Numeral 2. Especificaciones Técnicas, SECCIÓN 203.C - TERRAPLEN.

Donde dice:

203C.09. FORMA DE PAGO

Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición descripto más arriba, serán pagadas al precio unitario Contractual correspondiente al **Ítem 203.C "Terraplén".** Este precio y pago constituirá compensaciones completas por suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, equipos, excavaciones de suelos y su transporte, servicios, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesarios para, e inherentes a, dar por completado el ítem.

Debe Decir:

203C.09. FORMA DE PAGO

Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición descripto más arriba, serán pagadas al precio unitario Contractual correspondiente al **Ítem 203.C "Terraplén".** Este precio y pago constituirá compensaciones completas por suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, equipos, excavaciones y canon de suelos y su transporte, servicios, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesarios para, e inherentes a, dar por completado el ítem.

5. **En la Sección III. Alcance de las Obras,** Numeral 2. Especificaciones Técnicas, SECCIÓN 302.B -SUBRASANTE MEJORADA CON SUELO SELECCIONADO CBR≥15%

Donde dice:

302.B.3. MATERIALES

302.B.3.1. Suelos

Las capa de los últimos entre 0,15 m y 0,16 m del terraplén, según lo indiquen los planos y u órdenes de la fiscalización, a nivel de subrasante, deberán construirse con suelos inorgánicos, libres de materia vegetal, escombros, raíces, basuras, terrones, trozos de roca o bolones degradables o trozos cementados de tamaño superior a lo especificado. Tampoco serán considerados los materiales excavados en las Secciones del camino que a juicio de la Fiscalización sean inadecuados por su calidad o tamaño.

Las capas deberán construirse con los mejores suelos existentes en la zona, cuyo poder de soporte no deberá ser inferior a 15% de CBR, medido en las mismas condiciones estipuladas para el cuerpo del terraplén.

Los suelos del tipo A-4 y A2-4 que eventualmente puedan ser utilizados en la construcción de estas capas, deberán presentar las siguientes características:

TABLA 302.B.1

Descripción	Suelos A-4	Suelos A 2-4
Porcentaje pasante del Tamiz Nº 200	<50%	<35%
Límite Líquido	<25%	<25%
Índice de Plasticidad	<10%	<10%

302.B.3.2. Agua

El agua a ser utilizada deberá estar libre de materiales orgánicos nocivos, libre de sales de sulfato y sales totales, así como también de ácidos y álcalis.

Debe Decir:

302.B.3. MATERIALES

302.B.3.1. Suelos

Las capa de los últimos 0,30 m del terraplén, según lo indiquen los planos y u órdenes de la fiscalización, a nivel de subrasante, deberán construirse con suelos inorgánicos, libres de materia vegetal, escombros, raíces, basuras, terrones, trozos de roca o bolones degradables o trozos cementados de tamaño superior a lo especificado. Tampoco serán considerados los materiales excavados en las Secciones del camino que a juicio de la Fiscalización sean inadecuados por su calidad o tamaño.

Las capas deberán construirse con los mejores suelos existentes en la zona, cuyo poder de soporte no deberá ser inferior a 15% de CBR, medido en las mismas condiciones estipuladas para el cuerpo del terraplén.

Los suelos del tipo A-4 y A2-4 que eventualmente puedan ser utilizados en la construcción de estas capas, deberán presentar las siguientes características:

TABLA 302.B.1

Descripción	Suelos A-4	Suelos A 2-4
Porcentaje pasante del Tamiz Nº 200	<85%	<35%
Límite Líquido	<25%	<25%
Índice de Plasticidad	<10%	<10%

6. **En la Sección III. Alcance de las Obras,** Numeral 2. Especificaciones Técnicas, SECCIÓN 302.B -SUBRASANTE MEJORADA CON SUELO SELECCIONADO CBR≥15%

Donde Dice:

302.B.6. FORMA DE PAGO

- Las cantidades determinadas conforme al método de medición serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al Ítem Nº 302.B: Subrasante mejorada con suelo seleccionado CBR≥15%.
- Este precio será la compensación total por la ejecución de los trabajos aquí descriptos, por suministrar todo el equipo necesario, mano de obra, carga, transporte de material, habilitación de préstamos de materiales, manejo del tránsito pasante, señalización preventiva, supervisión, servicios, y los imprevistos para la ejecución y terminación total de este ítem.

Debe Decir:

302.B.6. FORMA DE PAGO

- Las cantidades determinadas conforme al método de medición serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al Ítem Nº 302.B: Subrasante mejorada con suelo seleccionado CBR≥15%.
- Este precio será la compensación total por la ejecución de los trabajos aquí descriptos, por suministrar todo el equipo necesario, mano de obra, carga, canon de suelo, transporte de material, habilitación de préstamos de materiales, manejo del tránsito pasante, señalización preventiva, supervisión, servicios, y los imprevistos para la ejecución y terminación total de este ítem.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.G.V. Dpto. Planificación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES U.C.

7. **En la Sección III. Alcance de las Obras,** Numeral 2. Especificaciones Técnicas, SECCION 304 - SUBBASE DE SUELO CEMENTO

Donde Dice:

304.9 FORMA DE PAGO

Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición, descrito más arriba serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al Ítem 304 "Sub-base Suelo Mejorado con Cemento". Este precio y pago constituirá la compensación completa por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de Obra, equipos y transportes, materiales, incluyendo el cemento portland, colocación y mezclado de la subbase, herramientas, imprevistos, supervisión y otros incidentales necesarios para, e inherentes a dar por completado el Ítem, incluyendo la pista de prueba.

Debe Decir:

304.9 FORMA DE PAGO

Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición, descrito más arriba serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al Ítem 304 "Sub-base Suelo Mejorado con Cemento". Este precio y pago constituirá la compensación completa por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de Obra, equipos, canon sobre materiales (suelo y agua) y transportes, materiales, incluyendo el cemento portland, colocación y mezclado de la subbase, herramientas, imprevistos, supervisión y otros incidentales necesarios para, e inherentes a dar por completado el Ítem, incluyendo la pista de prueba.

8. **En la Sección III. Alcance de las Obras,** Numeral 4. Planos, se agrega Planos de Detalle del Cordón de Hormigón Simple

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.G.V. Dpto. Planificación y Proyectos

Ing. Max Rejalaga
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

PROF. DR. VICTOR FRETES,
Director
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

LLAMADO MOPC N° 55/2013.
AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DEL TRAMO: LOMA PLATA - FILADELFIA

ANEXO ADDENDA N° 4

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

NUMERAL 4 PLANOS

DETALLE DE CORDON DE HORMIGON SIMPLE

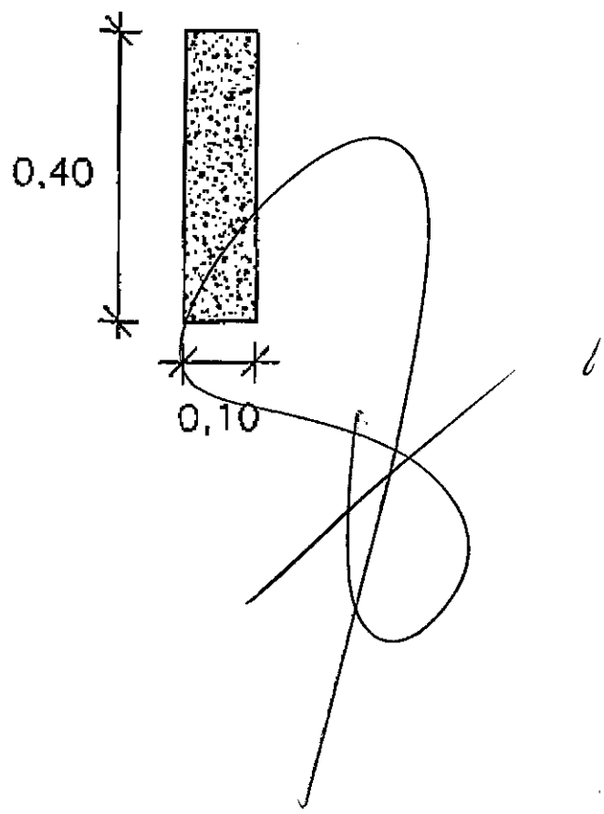

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Dpto. Planificación y Proyectos